



JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Zacatecas



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS



RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y CONVENIO DE PAGO

ZACATECAS

Convenio de reconocimiento de adeudo y pago que celebran LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, en lo sucesivo “LA JIAPAZ”, representada en este acto por la persona titular de la Dirección Comercial; y _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL USUARIO/A**”, y cuando actúen de manera conjunta se les denominará “**LAS PARTES**”, quienes se comprometen al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- “LAS PARTES” suscribieron un contrato de prestación de servicios de agua potable y alcantarillado de tipo _____, con número de inmueble _____.

II.- “EL USUARIO/A” se obligó a pagar de manera mensual los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y en su caso otros conceptos que se deriven de la propia prestación de servicio.

III.- “EL USUARIO/A” incumplió la cláusula **TERCERA** del instrumento referido con antelación, toda vez que a la fecha tiene un adeudo de \$ _____, correspondiente a _____ meses.

IV.- Derivado del incumplimiento de pago, personal del área de Cobranza requirió de manera extrajudicial el pago del monto adeudado, por lo que “EL USUARIO/A” solicita realizar el presente convenio.

DECLARACIONES:

Declaran “LAS PARTES” que se reconocen mutuamente la capacidad para suscribir el presente instrumento y están de acuerdo en sujetarse al presente convenio en los términos y condiciones establecidas en las siguientes:



073 y 492 925 6040



JIAPAZ Oficial



492 103 0659



Calzada CNC #102.
Col. Buenos Aires. Zacatecas.



JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Zacatecas



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS



CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL USUARIO/A” reconoce el monto adeudado y solicita se autorice el pago en parcialidades por la cantidad de \$_____ pesos, más su consumo mensual y/o cualquier otro cargo que le pudiera corresponder.

SEGUNDA.- “LA JIAPAZ” autoriza que “EL USUARIO/A” pague la cantidad descrita en la cláusula anterior, en _____ parcialidades, de la siguiente manera:

PAGO	MES	CANTIDAD
1		
2		
3		

PAGO	MES	CANTIDAD
4		
5		
6		

TERCERA.- En caso de incumplimiento de cualquiera de los pagos anteriormente descritos, el presente instrumento quedará sin efecto y se requerirá a “EL USUARIO/A” de manera inmediata el pago total del adeudo en una sola exhibición, independientemente del corte del servicio que se genere por los adeudos.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen y están de acuerdo con el alcance, contenidos de todos y cada uno de los antecedentes, declaraciones y cláusulas señalados en el presente y reconocen que no existe error, dolo, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento.

QUINTA.- El presente reconocimiento de adeudo y convenio de pago es producto de la buena fe, en razón de lo cual las controversias que llegaren a presentarse en cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltas por las partes en común acuerdo. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales locales de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.



073 y 492 925 6040



JIAPAZ Oficial



492 103 0659



Calzada CNC #102.
Col. Buenos Aires. Zacatecas.



JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Zacatecas



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS



Zacatecas



Guadalupe



Morelos



Vetagrande

SEXTA.- La información y actividades que se presenten, obtengan y produzcan en cumplimiento del presente instrumento, serán atendidas conforme a los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información tengan los sujetos obligados.

SÉPTIMA.- De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, en virtud de la relación jurídica derivada del presente convenio, **“LAS PARTES”** intercambiarán datos (personales y/o sensibles) de las personas que intervengan en la ejecución del presente convenio, por lo que se comprometen a garantizar la confidencialidad y tratamiento de dichos datos, reservándose el derecho de modificar sus políticas de protección de datos para adaptarlos a las exigencias legislativas, teniendo en cuenta los legítimos intereses de los emisores de datos personales.

Leído el presente instrumento y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcance legal, de común acuerdo lo firman por triplicado en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los _____ días del mes de _____ del 2025.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL

Nombre y firma del usuario/a

Teléfono



073 y 492 925 6040



JIAPAZ Oficial



492 103 0659



Calzada CNC #102.
Col. Buenos Aires. Zacatecas.

RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y CONVENIO DE PAGO

GUADALUPE

Convenio de reconocimiento de adeudo y pago que celebran LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, en lo sucesivo “LA JIAPAZ”, representada en este acto por la persona titular de la Dirección Comercial; y _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL USUARIO/A**”, y cuando actúen de manera conjunta se les denominará “**LAS PARTES**”, quienes se comprometen al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- “LAS PARTES” suscribieron un contrato de prestación de servicios de agua potable y alcantarillado de tipo _____, con número de inmueble _____.

II.- “EL USUARIO/A” se obligó a pagar de manera mensual los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y en su caso otros conceptos que se derivan de la propia prestación de servicio.

III.- “EL USUARIO/A” incumplió la cláusula **TERCERA** del instrumento referido con antelación, toda vez que a la fecha tiene un adeudo de \$ _____, correspondiente a _____ meses.

IV.- Derivado del incumplimiento de pago, personal del área de Cobranza requirió de manera extrajudicial el pago del monto adeudado, por lo que “EL USUARIO/A” solicita realizar el presente convenio.

DECLARACIONES:

Declaran “LAS PARTES” que se reconocen mutuamente la capacidad para suscribir el presente instrumento y están de acuerdo en sujetarse al presente convenio en los términos y condiciones establecidas en las siguientes:



CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL USUARIO/A” reconoce el monto adeudado y solicita se autorice el pago en parcialidades por la cantidad de \$_____ pesos, más su consumo mensual y/o cualquier otro cargo que le pudiera corresponder.

SEGUNDA.- “LA JIAPAZ” autoriza que “EL USUARIO/A” pague la cantidad descrita en la cláusula anterior, en _____ parcialidades, de la siguiente manera:

PAGO	MES	CANTIDAD
1		
2		
3		

PAGO	MES	CANTIDAD
4		
5		
6		

TERCERA.- En caso de incumplimiento de cualquiera de los pagos anteriormente descritos, el presente instrumento quedará sin efecto y se requerirá a “EL USUARIO/A” de manera inmediata el pago total del adeudo en una sola exhibición, independientemente del corte del servicio que se genere por los adeudos.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen y están de acuerdo con el alcance, contenidos de todos y cada uno de los antecedentes, declaraciones y cláusulas señalados en el presente y reconocen que no existe error, dolo, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento.

QUINTA.- El presente reconocimiento de adeudo y convenio de pago es producto de la buena fe, en razón de lo cual las controversias que llegaren a presentarse en cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltas por las partes en común acuerdo. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales locales de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.





JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Zacatecas



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS



SEXTA.- La información y actividades que se presenten, obtengan y produzcan en cumplimiento del presente instrumento, serán atendidas conforme a los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información tengan los sujetos obligados.

SÉPTIMA.- De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, en virtud de la relación jurídica derivada del presente convenio, **“LAS PARTES”** intercambiarán datos (personales y/o sensibles) de las personas que intervengan en la ejecución del presente convenio, por lo que se comprometen a garantizar la confidencialidad y tratamiento de dichos datos, reservándose el derecho de modificar sus políticas de protección de datos para adaptarlos a las exigencias legislativas, teniendo en cuenta los legítimos intereses de los emisores de datos personales.

Leído el presente instrumento y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcance legal, de común acuerdo lo firman por triplicado en la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a los _____ días del mes de _____ del 2025.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL

Nombre y firma del usuario/a

Teléfono



073 y 492 925 6040



JIAPAZ Oficial



492 103 0659



Calzada CNC #102.
Col. Buenos Aires. Zacatecas.



JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Zacatecas



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS



RECONOCIMIENTO DE ADEUDO Y CONVENIO DE PAGO

MORELOS

Convenio de reconocimiento de adeudo y pago que celebran LA JUNTA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATECAS, en lo sucesivo “LA JIAPAZ”, representada en este acto por la persona titular de la Dirección Comercial; y _____, a quien en lo sucesivo se le denominará “**EL USUARIO/A**”, y cuando actúen de manera conjunta se les denominará “**LAS PARTES**”, quienes se comprometen al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- “LAS PARTES” suscribieron un contrato de prestación de servicios de agua potable y alcantarillado de tipo _____, con número de inmueble _____.

II.-“EL USUARIO/A” se obligó a pagar de manera mensual los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, y en su caso otros conceptos que se deriven de la propia prestación de servicio.

III.-“EL USUARIO/A” incumplió la cláusula **TERCERA** del instrumento referido con antelación, toda vez que a la fecha tiene un adeudo de \$ _____, correspondiente a _____ meses.

IV.- Derivado del incumplimiento de pago, personal del área de Cobranza requirió de manera extrajudicial el pago del monto adeudado, por lo que “EL USUARIO/A” solicita realizar el presente convenio.

DECLARACIONES:

Declaran “LAS PARTES” que se reconocen mutuamente la capacidad para suscribir el presente instrumento y están de acuerdo en sujetarse al presente convenio en los términos y condiciones establecidas en las siguientes:



073 y 492 925 6040



JIAPAZ Oficial



492 103 0659



Calzada CNC #102.
Col. Buenos Aires. Zacatecas.



JIAPAZ

Junta Intermunicipal de Agua Potable
y Alcantarillado de Zacatecas



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS



CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL USUARIO/A” reconoce el monto adeudado y solicita se autorice el pago en parcialidades por la cantidad de \$ _____ pesos, más su consumo mensual y/o cualquier otro cargo que le pudiera corresponder.

SEGUNDA.- “LA JIAPAZ” autoriza que “EL USUARIO/A” pague la cantidad descrita en la cláusula anterior, en _____ parcialidades, de la siguiente manera:

PAGO	MES	CANTIDAD
1		
2		
3		

PAGO	MES	CANTIDAD
4		
5		
6		

TERCERA.- En caso de incumplimiento de cualquiera de los pagos anteriormente descritos, el presente instrumento quedará sin efecto y se requerirá a “EL USUARIO/A” de manera inmediata el pago total del adeudo en una sola exhibición, independientemente del corte del servicio que se genere por los adeudos.

CUARTA.- “LAS PARTES” convienen y están de acuerdo con el alcance, contenidos de todos y cada uno de los antecedentes, declaraciones y cláusulas señalados en el presente y reconocen que no existe error, dolo, violencia o cualquier otro vicio del consentimiento.

QUINTA.- El presente reconocimiento de adeudo y convenio de pago es producto de la buena fe, en razón de lo cual las controversias que llegaren a presentarse en cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltas por las partes en común acuerdo. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales locales de la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.



073 y 492 925 6040



JIAPAZ Oficial



492 103 0659



Calzada CNC #102.
Col. Buenos Aires. Zacatecas.

SEXTA.- La información y actividades que se presenten, obtengan y produzcan en cumplimiento del presente instrumento, serán atendidas conforme a los principios de confidencialidad y reserva establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas. Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información tengan los sujetos obligados.

SÉPTIMA.- De conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Zacatecas, en virtud de la relación jurídica derivada del presente convenio, **“LAS PARTES”** intercambiarán datos (personales y/o sensibles) de las personas que intervengan en la ejecución del presente convenio, por lo que se comprometen a garantizar la confidencialidad y tratamiento de dichos datos, reservándose el derecho de modificar sus políticas de protección de datos para adaptarlos a las exigencias legislativas, teniendo en cuenta los legítimos intereses de los emisores de datos personales.

Leído el presente instrumento y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcance legal, de común acuerdo lo firman por triplicado en la ciudad de Morelos, Zacatecas, a los _____ días del mes de _____ del 2025.

TITULAR DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL

Nombre y firma del usuario/a

Teléfono